

SECRETARIA DE EDUCACION

CIRCULAR No. 000124

FECHA : 06 MAR 2014

PARA: Rectores de Establecimientos Educativos del sector oficial de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico, focalizados en el programa "Todos a Aprender".

DE: Sub-secretaría de Desarrollo Educativo.

ASUNTO: Orientaciones de proceso de evaluación de desempeño anual de docentes tutores del programa "Todos a Aprender", vigencia 2014.

Cumpliendo con las directrices dispuestas en el Decreto 1278 de 2002, la Guía 31 del Ministerio de Educación Nacional y la Guía de Evaluación de docentes tutores del Programa "Todos a Aprender", la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico y el Sub-comité de Evaluación de Talento Humano, emiten la presente circular direccionando las orientaciones para el inicio del proceso de Evaluación de desempeño anual de los docentes con Rol de tutores en el programa "Todos a Aprender".

ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- Planeación y preparación de la evaluación (En ejecución).
- Desarrollo de la evaluación.
- Seguimiento Individual e institucional.
- Análisis y uso de resultados.

DOCENTES CON ROL DE TUTOR A EVALUAR.

No.	NOMBRE DOCENTE CON ROL DE TUTOR	IDENTIFICACIÓN
1	JULIO ANTONIO JIMÉNEZ MÁRQUEZ	8.777.010
2	CRISTÓBAL MANUEL ESCOBAR NAVARRO	72.017.029
3	KAROLINA ESTHER AVENDAÑO SÁNCHEZ	44.157.703
4	SHIRLEY PATRICIA MANGA PUERTA	32.581.146
5	WILLIAM ALFONSO CABALLERO MUÑOZ	84.071.118

SECRETARIA DE EDUCACION

6	<i>EBER ANTONIO VILLA NAVARRO</i>	<i>7.959.535</i>
7	<i>HENOC GABRIEL SOLANO OSORIO</i>	<i>8.533.412</i>
8	<i>GIOVANNY JOSÉ PORRAS GARCÍA</i>	<i>72.177.919</i>
9	<i>SINDY PAOLA ALMEIDA IGLESIAS</i>	<i>1.129.579.663</i>
10	<i>JUAN CARLOS ZAMORA RUIZ</i>	<i>72.187.520</i>
11	<i>DONALDO CESAR CABALLERO MALDONADO</i>	<i>72.312.349</i>
12	<i>CARMEN ELVIRA GRANADOS BOHÓRQUEZ</i>	<i>32.856.705</i>
13	<i>JORGE ISAAC RODRÍGUEZ OROZCO</i>	<i>8.712.592</i>
14	<i>FLAVIA MARINA SALAS FERNÁNDEZ</i>	<i>22.623.588</i>
15	<i>ERQUINIO ALBERTO TABORDA MARTINEZ</i>	<i>72.196.519</i>
16	<i>ANA MARÍA MUÑOZ BARRAZA</i>	<i>22.621.685</i>
17	<i>BLEYDI ESTHER DE MOYA TEJEDA</i>	<i>32.859.941</i>
18	<i>JESÚS MARÍA NATAL RAMÍREZ</i>	<i>8.720.655</i>
19	<i>MAURICIO PABLO GÓMEZ MUÑOZ</i>	<i>72.247.601</i>
20	<i>MANUEL ACUÑA MANCERA</i>	<i>8.776.250</i>
21	<i>ERIKA SANTIAGO BARROS</i>	<i>32.749.710</i>
22	<i>VILMA CECILIA HERRERA BOOM</i>	<i>32.734.570</i>
23	<i>ASTRID DEL SOCORRO VIZCAINO MENDOZA</i>	<i>32.847.495</i>
24	<i>JORGE ROJAS PARGA</i>	<i>8.675.051</i>
25	<i>YAIR VENTURA HERNÁNDEZ ROMERO</i>	<i>72.306.385</i>
26	<i>HAYDER ALBERTO ACUÑA FLÓREZ</i>	<i>72.219.811</i>
27	<i>KORONA DEL CARMEN FONSECA MORA</i>	<i>32.768.063</i>



SECRETARIA DE EDUCACION

28	ZORAIDA DEL CARMEN PENA ARIAS	22.521.040
29	FABIÁN DENNIS VEGA	72.130.276
30	INGRID RODRÍGUEZ TORRENEGRA	22.537.984
31	YENIFER PAOLA PEREZ DE LA HOZ	55.223.310
32	JABID ANTONIO PRIETO CABRERA	72.278.388
33	ZAYDA DEL CARMEN TORRES ZABALA	32.608.129
34	FERNANDO JOSÉ GÓMEZ PATIÑO	8.643.090
35	JUAN DAVID ROMERO SERNA	8.706.136
36	ERICK WILSON BUENAVENTURA MEDINA	8.533.922
37	MERY ESTHER CRESPO ESCORCIA	57.402.175
38	BABINTON DE JESÚS RIPOLL MONTIEL	72.215.664
39	FABIOLA MICHEL UTRIA NAVARRO	32.753.754
40	ZHEILA MARIANA MARÍA PÉREZ BALZA	32.876.237
41	LUISA MERCEDES VENCE PÁJARO	45.469.493
42	MARIO ALBERTO MOLINARES DOMÍNGUEZ	72.198.423
43	DIEGO ARTURO ARTETA RUIZ	3.763.437

EVALUADORES.

De acuerdo con las orientaciones de la Guía de evaluación de docentes con Rol de tutor del programa “Todos a Aprender”, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, la evaluación es responsabilidad de los rectores de los Establecimientos Educativos en donde esté asignado el docente con Rol de tutor.

“La evaluación ordinaria periódica de desempeño anual de un docente tutor debe ser realizada por el rector o director del establecimiento educativo que sea acompañado durante el año escolar. En caso de que el docente tutor acompañe más de un

SECRETARIA DE EDUCACION

establecimiento educativo, la selección del directivo docente que se encargará de dar la valoración, estará a cargo de la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada respectiva, quien lo hará mediante acto administrativo. Esta obligación tiene carácter de indelegable”.

La designación de evaluadores, se publicará próximamente en la página web de la Secretaría link líneas de acción calidad educativa/evaluación.

TIEMPO DE EVALUACIÓN

“La evaluación de desempeño es un proceso permanente, por lo que se debe llevar a cabo durante la totalidad del año escolar... Este proceso se ajustará en cada entidad territorial, de acuerdo con el calendario académico y el cronograma que establezca la Secretaría de Educación respectiva, conforme con las facultades que le otorga el Decreto 3782 de 2007” (Guía 31. Ministerio de Educación Nacional).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

“La evaluación anual del desempeño laboral demanda la recolección permanente de evidencias, que sustenten las puntuaciones asignadas a las competencias y contribuciones individuales de los evaluados. Para tal fin, es necesario utilizar distintos instrumentos que permitan obtener información sobre diversos aspectos del desempeño laboral de docentes y directivos docentes, así como mediciones objetivas del desempeño y los resultados alcanzados por los evaluados” (Guía 31. Ministerio de Educación Nacional)

La Guía de Evaluación de docentes Tutores presenta las siguientes recomendaciones al momento del diseño de instrumentos de evaluación.

“Defina con anticipación los objetivos de la evaluación, así como las características que desea evaluar a través del instrumento. Estas definiciones son la base para la formulación de las preguntas que incluirá el instrumento.

- ✓ Sea práctico. Seleccione los aspectos centrales o esenciales del objeto de evaluación, para evitar que el instrumento sea demasiado largo y complejo.
- ✓ Utilice un lenguaje claro, directo, conciso y sencillo, en concordancia con las características de las personas que van a contestar dichos instrumentos.

VB.

SECRETARIA DE EDUCACION

- ✓ Redacte unas instrucciones claras y precisas sobre la forma de completar el instrumento. Esto permite obtener una información más válida y confiable.
- ✓ Establezca una escala de calificación, así como una ponderación de los contenidos de la evaluación si se considera pertinente, y defina los criterios para la asignación de las calificaciones obtenidas con dicho instrumento”

El Ministerio de Educación ha diseñado algunos ejemplos que encontrarán en la página web de la Secretaría link líneas de acción /calidad educativa/evaluación.

CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES Y SELECCIÓN DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES.

Las contribuciones individuales de cada docente con Rol de tutor, se deben establecer al inicio del proceso concertado entre evaluador y evaluado, al igual que las competencias comportamentales a evaluar.

“Para llevar a cabo el proceso de evaluación, se debe definir una contribución individual por cada competencia funcional, que se ejecutará a lo largo del año escolar. Una contribución individual se puede definir como un resultado concreto y explícito, observable y medible, con el que se compromete el docente o directivo docente evaluado durante el año objeto de evaluación, como aporte al cumplimiento de las metas institucionales. Se requiere que evaluador y evaluado acuerden, en el contexto específico de la institución educativa, de la entidad territorial y de los objetivos del programa “Todos a Aprender”, cuál será la contribución específica por desarrollar” (Guía Evaluación Docentes Tutores).

Los evaluadores designados deben remitir a esta Secretaría las contribuciones individuales acordadas con los evaluados y las competencias comportamentales seleccionadas para el mismo, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) a nombre de la funcionaria Mónica Montaña Rada – Líder del Proceso de Evaluación, teniendo como fecha límite el día 31 de Marzo, con el fin de realizar el seguimiento que corresponda. (se remite solamente la primera hoja del protocolo).

PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL.

El seguimiento al plan de desarrollo personal y profesional estará a cargo de los evaluadores quienes realizarán el seguimiento al plan de desarrollo del año

SECRETARIA DE EDUCACION

inmediatamente anterior. (Sólo para los docentes que fueron evaluados en 2013, como docentes tutores.

“Teniendo en cuenta que la evaluación ordinaria periódica anual de desempeño, conlleva la formulación de planes de mejoramiento personal y profesional, una vez se haya emitido la calificación final, y que su seguimiento se efectuará en el año escolar inmediatamente posterior, es menester que los susodichos planes, además de encontrarse fundamentados en un examen cuidadoso del perfil de competencias y del análisis de las fortalezas y debilidades del evaluado, se revisen al iniciar la vigencia escolar, (resaltado nuestro), con el fin de ajustarlo e integrarlo a las concertaciones que se harán en ese nuevo periodo de evaluación, articulándolos con los propósitos para ese año”(Guía Evaluación Docente Tutores).

PLANEACIÓN, PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

Recordamos el paso a paso

➤ PRIMERA ETAPA

- Entrevista de inicio.
- Revisión de planes de mejoramiento.
- Formulación de contribuciones individuales.
- Remisión de las contribuciones individuales y competencias comportamentales a evaluar a la Secretaria de Educación en las fechas establecidas,
- Pacto de evidencias, definir tipo de evidencias (**abrir carpeta de cada docente tutor e ir en ella guardando las evidencias entregadas**).

➤ SEGUNDA ETAPA

- Acompañamiento y seguimiento del proceso.
- Seguimiento al cronograma de evaluación.

ACOMPÑAMIENTO AL PROCESO DE EVALUACIÓN.

La Secretaría de Educación Departamental realizará el acompañamiento al proceso y estará dispuesta a realizar los aportes necesarios para el mismo desde la Unidad de Gestión de Calidad Educativa y el Sub-Comité de Evaluación de Talento Humano.



SECRETARIA DE EDUCACION

Cualquier inquietud o información adicional, podrá comunicarse con la funcionaria Mónica Montaña Rada – Líder del Proceso de Evaluación al correo electrónico mmrsedatlantico@gmail.com o al teléfono 3307392y les recomendamos revisar constantemente la página web en el link de evaluación.

NOTA: Las asistencias técnicas solicitadas deben ser registradas en el sistema de gestión de Calidad SIGCE.

Atentamente,


MÓNICA YADIRA TORRES ARCILA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
mtorres@atlantico.gov.co
Tel: 3006104182

Proyectó y Elaboró: Mónica Montaña Rada/ Juan Carlos Torres - Profesional Universitario.
Revisó: Leovigilda Navarro - Coordinadora Unidad de Gestión de Calidad Educativa.